



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 24 de junio de 2021.

**Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Alejandro Palmieri  
SU DESPACHO:**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el Secretario de Estado de Cultura atienda en lo pertinente el siguiente Pedido de Informes:

**Autores:** María Eugenia Martini, Gabriela Abraham, Daniel Belloso, Jose Luis Berros, Ignacio Casamiquela, María Grandoso, Marcelo Mango, Alejandro Marinao, Alejandra Mas, Facundo Montecino Odarda, Luis Noale, Daniela Salzotto, Pablo Barreno, Ramón Chioconni

Pedido de Informes

1. Solicitamos se informe en relación a la ley provincial F n° 2278 que en artículo 1° expresa: "Se crea el Sistema Bibliotecario Provincial que asegura el funcionamiento y desarrollo de las bibliotecas de la provincia de Río Negro, a través de los beneficios de la presente.", cuales son las razones por las que no se está dando cumplimiento a lo ordenado por esa norma vigente, específicamente en relación a la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de San Carlos de Bariloche.
2. Cuáles son las acciones a corto y mediano plazo previstas para dar efectivo cumplimiento a lo ordenado por la ley F n° 2278, en relación a todo el Sistema Bibliotecario Provincia en general y en particular con respecto a la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la Ciudad de San Carlos de Bariloche. Acompañe documentación respaldatoria.
3. Especifique cuales son las razones por las que no se ha renovado el Convenio que fuera suscripto el 10 de diciembre del 2018 entre el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de Río negro, representado por la entonces Ministra Lic. Arabela Carreras y la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

4. Indique de qué manera la Secretaría a su cargo acompañó en términos económicos en éste difícil período de pandemia a la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento y cuáles son las acciones o políticas públicas previstas en este sentido. Acompañe documentación respaldatoria

Atentamente.-



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **S O L I C I T A**

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Cultura, a pedido de los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniel Rubén BELLOSO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, María Inés GRANDOSO, Héctor Marcelo MANGO, Humberto Alejandro MARINAO, María Alejandra MAS, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Luis Angel NOALE, Daniela Silvina SALZOTTO, Pablo Víctor BARRENO y Antonio Ramón CHIOCCONI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. En relación a la ley F n° 2278 que en artículo 1° expresa: "Se crea el Sistema Bibliotecario Provincial que asegura el funcionamiento y desarrollo de las bibliotecas de la Provincia de Río Negro, a través de los beneficios de la presente". Cuáles son las razones por las que no se está dando cumplimiento a lo ordenado por esa norma vigente, específicamente en relación a la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de San Carlos de Bariloche.
2. Cuáles son las acciones a corto y mediano plazo previstas para dar efectivo cumplimiento a lo ordenado por la ley F n° 2278, en relación a todo el Sistema Bibliotecario Provincial en general y, en particular, con respecto a la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Acompañe documentación respaldatoria.
3. Cuáles son las razones por las que no se ha renovado el convenio que fuera suscripto el 10 de diciembre de 2018 entre el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de Río Negro, representado por la entonces Ministra Lic. Arabela Carreras y la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento.
4. De qué manera la secretaría a su cargo acompañó en términos económicos en éste difícil período de pandemia a la Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento y cuáles son las acciones o políticas públicas previstas en este sentido. Acompañe documentación respaldatoria



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 02 de julio de 2021.